



## **BASES CANDIDATAS: “REINA DEL VERANO, QUINTERO 2019”:**

La Ilustre Municipalidad de Quintero, invita a participar en la tradicional selección de la “**Reina del Verano Quintero 2019**”, a desarrollarse entre los días 14 al 23 de febrero del presente año.

### **Objetivo:**

Representar la simpatía, amabilidad y compromiso de las jóvenes con el desarrollo de Quintero, en los ámbitos de la cultura, el turismo, el deporte y el accionar ciudadano solidario, a través de una antigua tradición conocida como Reina del Verano de Quintero.

### **Contexto Cultural y Turístico:**

La participación de candidatas a reinas del verano en Quintero y su elección se fue constituyendo desde la década del 30 del siglo XX en un acontecimiento emblemático de los meses de enero y febrero en el balneario, y se transformó en el eje de las actividades deportivas, sociales y culturales de ese periodo, hecho que la Ilustre Municipalidad de Quintero ansía recuperar, con el fin de incentivar un verano entretenido en un balneario amable para los turistas y los vecinos.

### **Requisitos de postulación:**

1. La “**Candidata a Reina del Verano Quintero 2019**”, deberán ser señoritas, de entre 18 y 30 años de edad cumplidos al momento de la inscripción.
2. Tener la disposición para participar en las actividades sociales, culturales, deportivas y comunitarias que se requiere en el concurso.
3. Llenar de manera presencial la ficha de postulación, desde el lunes 21 al viernes 31 enero, lunes a viernes de 08:30 a 14:00 horas, en la oficina de Comunicaciones, Prensa y Relaciones Publicas, ubicada en el Salón Cultural Francisco Coloane.
4. Deberán enviar por correo electrónico:
  - A. Dos fotos cuerpo entero.
  - B. Scanner del Carnet de Identidad, por ambos lados.Los antecedentes deberán ser enviados digitalmente al correo: **reinadelverano2019@gmail.com**, indicando su nombre completo y que postula a “**Reina del Verano Quintero 2019**”,
5. Las bases estarán disponibles en la página web [www.muniquintero.cl](http://www.muniquintero.cl)
6. Al momento de la inscripción de las candidatas, se da por entendido la aceptación total de las bases y su autorización en el uso de su imagen en aquellas instancias relacionadas con el concurso.
7. Las Candidatas deberán participar en todas las actividades, que se les invite, dentro de los horarios programados, si no participan de alguna de las instancias anteriormente indicadas o llegan en su defecto retrasadas a alguna de ellas, se procederá al descuento en los puntajes obtenidos.

8. Cada una de las candidatas deberá participar de diferentes actividades y pruebas, en las cuales se debe reflejar su entusiasmo y carisma, su empatía con los vecinos y labor social, su mirada de futuro hacia la comuna y su aporte en un eventual reinado.
9. Cada candidata deberá designar a un **Representante o “Chaperona”**, quien podrá solicitar aclaraciones o realizar alcances sobre actividades o puntuaciones con el respeto debido a la comisión organizadora.
10. A partir de esto último, cualquier tipo de agresión o falta de respeto de parte de la candidata, su representante o los mismos partidarios de la candidatura, hacia la comisión organizadora, hacia alguna de las candidatas u otras personas, será sancionado, e incluso, dependiendo la gravedad de los hechos, se solicitará a la candidata involucrada dejar la competencia.
11. De acuerdo a todo lo anterior se ha dispuesto la realización de las siguientes actividades, las cuales serán oportunamente informadas en detalle con fecha, hora de realización y puntajes una vez cerrado el proceso de inscripción:
  - **Presentación de las candidatas por TV y otros medios de prensa:** en esta actividad las candidatas deberán demostrar su desplante y carisma ante los medios.
  - **Entrevista:** Actividad en la cual las candidatas deberán contestar una serie de preguntas respecto de su vida personal, gustos, preferencias, visiones de vida y de sociedad, con el objeto de recoger un registro audiovisual, que luego será compartido en las redes sociales con el fin de promover la competencia y a las participantes.

- **Sesión de fotos:** esta actividad se realizará para dar a conocer a las participantes y reunir el material que luego sera puesto a disposicion de la comision y del jurado.
- **Realización de Actividades Sociales:** Las condiciones y características de dichas actividades serán entregadas por la comisión organizadora una vez cerradas las inscripciones.
- **Desfile en traje de baño:** Esta actividad se realizara en un lugar y horario a confirmar y tendra como principal objetivo, el mostrar los atributos fisicos, desplante y personalidad de las candidatas frente al jurado.
- **Desfile en Traje de Noche:** Esta actividad se realizara en un lugar y horario a confirmar y tendra como principal objetivo, el mostrar los atributos fisicos, desplante y personalidad de las candidatas frente al jurado
- **Votación por redes sociales:** esta votación se realizará a través del fan page del municipio en Facebook indicando me gusta en las fotos de las candidatas. La fecha y horario de esta votación, se informará una vez cerradas las inscripciones. Este concurso tendra un puntaje acumulativo, pero además y a partir de los resultados, tendrá un premio específico para la ganadora.

12. Si durante el desarrollo de la competencia, la o las candidatas que incurran en alguna acción que atente contra el buen desarrollo del concurso, comprometiendo la integridad física o moral de alguna de las otras participantes o de cualquier integrante de la comisión, serán automáticamente marginadas del certamen.

## **PRESELECCIÓN:**

1. En el caso de existir más de seis candidatas a reina estas deberán someterse a un sistema de preselección. No obstante la comisión organizadora, evaluará la incorporación de un mayor número que el indicado.

2. La preselección se realizará el día 4 de febrero a las 12 horas en lugar a definir.

3. La preselección estará a cargo de la comisión organizadora y se evaluarán, con puntajes de 1 a 7 los siguientes aspectos:

a) Desplante

b) Cultura general

c) Expresión oral

d) Expresión corporal

e) Identificación con la Comuna

4. En la preselección las candidatas deberán realizar una presentación, que se efectuará en el mismo día donde la comisión organizadora y la prensa, conocerá a las candidatas, pudiendo efectuar la preselección la Comisión Organizadora en el caso de existir más de seis candidatas.

5. Las personas que integran la comisión preselección de candidatas verano 2019, serán designadas por la Unidad de Comunicaciones, Prensa y Relaciones Públicas de la Ilustre Municipalidad de Quintero.

#### **ELECCION DE LA REINA:**

1. Las candidatas seleccionadas se considerarán automáticamente parte del concurso.

2. El jurado tendrá como objetivo elegir a la “**Reina del Verano Quintero 2019**”, y estará integrado por un mínimo de tres jurados, los cuales serán presentados en la primera actividad que realicen las candidatas.

Cabe destacar que la suma de los puntajes de los jurados tendrá un valor total de un 75 por ciento, y la participación de la comunidad que participe a través de las redes sociales: Facebook de la I. Municipalidad de Quintero, [facebook.com/municipalidadquintero/](https://www.facebook.com/municipalidadquintero/) tendrá un valor total de un 25 por ciento.

3. Las candidatas deberán realizar las siguientes presentaciones evaluadas por el jurado, con los mismos criterios de evaluación mencionados anteriormente (1 a 7 puntos), a saber:

**1. LANZAMIENTO DE LA COMPETENCIA 2019**

- Presentación en Tenida Formal
- Ronda de Preguntas dispuesta por la comisión organizadora

**2. CELEBRACION DEL DIA DE LOS ENAMORADOS ( A DEFINIR)**

- Una presentación en traje de noche.
- Ronda de Preguntas dispuesta por los medios de Comunicación.

**3. PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS DURANTE LA SEMANA DE COMPETENCIA.**

**4. CEREMONIA DE CORONACIÓN, REINA DEL VERANO QUINTERO 2019”,**

- Una presentación en traje de Gala.

- Ronda de Preguntas dispuesta por la comisión organizadora
- Una presentación traje de Baño
- Ronda de preguntas dispuesta por el jurado.
- Presentación “Gracia de la Reina”

La comisión Organizadora, se reserva el derecho de incorporar nuevas actividades con evaluación del jurado, dando aviso con dos días de anterioridad de dicha evaluación a las Candidatas.

La Reina de la Semana Quinterana 2019, deberá participar en los eventos protocolares organizados por la I. Municipalidad de Quintero, que se le cite durante el año.

Durante la coronación de la reina del Verano Quintero 2019, se entregarán premios para la reina y dos virreinas. Será primera virreina, Miss Simpatía, la que ocupe el segundo lugar en votación, la segunda virreina, Miss Amabilidad, que se publicarán posteriormente a través de una adenda de las bases.

#### **COMISIÓN REINA DEL VERANO QUINTERO 2019**

QUINTERO, enero de 2019